

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LINEAMIENTOS PARA LAS MODALIDADES DE TRABAJOS DE GRADO

(Acuerdo 031 de Junio 25 de 2014)

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación

Bogotá D.C

2015

La presente cartilla tiene como propósito informar a la comunidad estudiantil y docente acerca de las actuales modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 031 de 2014. Lo anterior con el fin de establecer los lineamientos para cada modalidad de trabajo de grado en nuestro Proyecto Curricular.

CONSEJO CURRICULAR

CONTENIDO

1. Monografía
2. Pasantía
3. Creación o Interpretación
4. Proyecto de Emprendimiento
5. Espacios académicos de Posgrado
6. Investigación e innovación
7. Producción académica

Notas aclaratorias:

- ✓ Proceso de **socialización** de los trabajos de grado
- ✓ **Compromiso** de los estudiantes y docente director

Anexos

1. MONOGRAFÍA

Presentado por: Álvaro Quintero Polo – Profesor Asociado LEBEI

Descripción de la modalidad

El TRABAJO DE GRADO en la modalidad de MONOGRAFÍA es el resultado de un proceso de investigación e innovación pedagógica preparado en los espacios académicos del Campo de Formación en Investigación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés (LEBEI) en conjunto con el campo pedagógico y con insumos de los demás espacios académicos del plan de estudios. Además, esta modalidad de trabajo de grado conduce a los futuros docentes de inglés a realizar “un ejercicio de aproximación y solución a un campo de conocimiento, mediante la selección de referentes teóricos, la recopilación, análisis crítico y sistematización de información relevante” (Artículo 6° del Acuerdo 031 del Consejo Académico). Se espera que desde el inicio de la LEBEI, el estudiante realice un ejercicio en el cual ponga en práctica e integre los elementos básicos de la pedagogía, la investigación formativa y la innovación en ambientes de educación básica en inglés.

El propósito del TRABAJO DE GRADO en la modalidad de MONOGRAFÍA es desarrollar, a nivel de pregrado, un proceso de investigación completo de acuerdo con los tipos descritos más adelante, cuyo producto integre progresivamente, en lo posible, los conocimientos, valoraciones y aptitudes adquiridas durante los distintos ciclos de la LEBEI.

Características de la modalidad

La LEBEI considera como características del TRABAJO DE GRADO en la modalidad de MONOGRAFÍA, las siguientes:

<p>Tipo de investigación educativa a nivel formativo (Basado en Artículos 1° y 6° del Acuerdo 031 del Consejo Académico)</p>	<p>Ejemplo de Productos</p>
<p>1. Un proceso investigativo aplicado (teórico práctico) si busca aplicar conocimientos teóricos existentes de diferentes ciencias con el propósito de dar cuenta de fenómenos asociados a la educación del inglés.</p>	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos de propuestas metodológicas para la enseñanza en ambientes de educación básica (inglés)</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos de estrategias específicas de aprendizaje o pedagógicas</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del impacto de fenómenos sociales, psicológicos o culturales en los procesos de enseñanza/aprendizaje en ambientes de educación básica (inglés)</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del impacto de desarrollos científicos y tecnológicos en el proceso de enseñanza/aprendizaje en ambientes de educación básica (inglés)</p>
<p>2. Un proceso de investigación técnica si busca el diseño, elaboración y/o evaluación de programas académicos, materiales de instrucción o instrumentos de recolección, evaluación y sistematización de datos necesarios para la realización de una investigación aplicada.</p>	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del diseño, aplicación y/o evaluación de textos escolares.</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del diseño, aplicación y/o evaluación de materiales de instrucción en general.</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del diseño, aplicación y/o evaluación de ayudas visuales, audiovisuales o de multimedia.</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos del progreso en la adquisición de habilidades lectoescritoras en ambientes de educación básica (inglés).</p>
	<p>Trabajos descriptivos e interpretativos de las competencias comunicativas desarrolladas mientras se implementa una estrategia educativa para el aprendizaje del inglés.</p>

La monografía comprende los espacios académicos de Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, cada uno de éstos será realizado en los semestres correspondientes al plan de estudios y no podrán ser cursados ambos espacios en un mismo semestre.

Requerimientos

Esta modalidad no está sujeta a requisitos relacionados con porcentaje del plan de estudios cursados. Los requisitos se derivan de los procedimientos generales.

Procedimientos Generales

Para la presentación del anteproyecto de un TRABAJO DE GRADO en la modalidad de MONOGRAFÍA se debe:

- ✓ Tener en cuenta que una monografía la pueden realizar hasta (2) dos estudiantes (Parágrafo Primero, Artículo 6° del Acuerdo 031 del Consejo Académico) al finalizar el espacio académico *Research Project in L2 Education* del semestre VIII de la LEBEI.
- ✓ Radicar una solicitud por escrito en el Consejo Curricular de la LEBEI para inscribir el espacio académico Desarrollo de Proyecto de Grado I (Trabajo de Grado I) en la modalidad de MONOGRAFÍA (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo).
- ✓ Dicha solicitud debe además presentar una propuesta de MONOGRAFÍA con el aval del docente encargado del espacio académico *Research Project in L2 Education* de semestre VIII de la LEBEI.

Nota: Los estudiantes deberán diligenciar un formato [\(Ver Anexo 1\)](#) en el cual se especifica la modalidad de trabajo de grado elegida, el posible docente director y el semestre en el que inscribirá el espacio académico de Trabajo de Grado I. A partir de la inscripción de este espacio académico, el estudiante contará con un (1) año para presentar la propuesta, desarrollar, y socializar los resultados de su trabajo de grado. De lo contrario, el estudiante junto con el Docente Director deberán solicitar al Consejo Curricular, presentando una justificación académica, una única prórroga hasta por seis (6) meses (Acuerdo 031 de junio 25 de 2014, Artículo 18, Parágrafo Segundo).

- ✓ La propuesta debe contener las siguientes secciones:
 - Introduction
 - Justification
 - Problem statement & Research questions
 - Annotated bibliography/Literature review
 - Instructional design
 - Research design [\(Ver Anexo 2\)](#)

- Schedule
- References
- Annexes

El Consejo Curricular de la LEBEI designará un docente director para el trabajo de grado propuesto (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo, Literal c).

Evaluación de la monografía

- El Consejo Curricular de la LEBEI designará un docente evaluador (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo).
- La nota final del espacio académico Desarrollo de Proyecto de Grado I (Trabajo de Grado I) será asignada por el docente director (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo).
- La nota final del espacio académico Desarrollo de Proyecto de Grado II (Trabajo de Grado II) será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo).
- En la evaluación se tendrán como criterios el documento escrito y la socialización oral del desarrollo del plan de trabajo (proceso) y los hallazgos (producto).

Lineamientos de solicitud ante el Consejo Curricular

Para la presentación del reporte final de la MONOGRAFÍA se debe (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 6, Parágrafo Segundo):

- Radicar una comunicación escrita en la LEBEI, con visto bueno del Docente Director, solicitando un docente evaluador.
- Entregar una copia impresa y una copia digital del reporte final del TRABAJO DE GRADO, de no más de ochenta (80) páginas.

Documento Final

En el documento escrito del reporte final se detallarán los siguientes capítulos y se sugiere el número de páginas:

- **Abstract (menos de 250 palabras)**
- **Introduction (2-3 pages)**
 - What is the project about?
 - What motivated you to do it?
 - What can the reader find in each chapter?
- **Justification (2-3 pages)**

- Why is it important to do this project?
- How do you expect to contribute to answer a specific research question?
- What is the direct impact of this project on the participants, the setting where the study was conducted?
- **Problem Statement and Research questions (4-5 pages)**
 - What is the study about? What constitutes a genuine problem?
 - Who experiences the problem?
 - Where does the problem take place?
 - How does the problem occur?
 - Along with the research questions, include the research objectives (not the instructional objectives)
- **Literature review (15-20 pages)**
 - Include research-based and theory-based literature with at least 15 theory-based references and 15 reports of related research recently conducted locally and internationally. These are drawn from refereed journals and scientific databases.
 - Use an academic style: Write transitions between subsections and paragraphs. Let your voice be heard, avoid generalizations, and avoid prescriptive language.
- **Instructional design (8- 10 pages)**
 - Describe the approach, objectives, methodology, and evaluation of a pedagogical intervention and innovation. The materials could be included in the appendices.
- **Research design (4-6 pages)**
 - Discuss the research questions
 - Discuss the research objectives
 - Type of study and how it fits your purpose. Justify this aspect.
 - Profile of participants and setting.
 - How data collection instruments and procedures were used.
 - Type of data Unit of analysis
- **Data analysis and findings (20-25 pages)**
 - Categories with definition, discussion, sampling (from all the instruments)
 - Reference to theory and other research studies
 - Relation to the research questions
- **Conclusions (4-5 pages).**
 - Explicitly answer your research questions and how objectives were met.
 - Implications for further pedagogical and research practice (2-3 pages)
 - Write about what emerged in the study that could be explored in future pedagogical experiences and research studies
- **References**
 - List only the authors who were cited in the manuscript using the APA manual style, no less than thirty sources including both theory-based and research-based references.

Appendices

2. PASANTÍA

Presentado por: Ruth Amira Calderón – Profesora Titular LEBEI

Descripción de la modalidad

La pasantía es una modalidad de trabajo de grado que el estudiante realiza en una entidad, nacional o internacional, pública o privada, o en organismos especializados, o en una dependencia de la Universidad Distrital; donde oferten esta práctica social, empresarial, o de introducción a su quehacer profesional y pedagógico, mediante la elaboración de un trabajo teórico-práctico relacionado con su futura profesión como docente de inglés.

La organización o institución oferente de la pasantía deberá certificar su legalidad y pertinencia mediante documento de existencia jurídica y deberá manifestar su interés de trabajo con la universidad, mediante la firma de un acuerdo de cooperación académica que incluye los objetivos y reglamentaciones de la pasantía [\(Ver Anexo 3\)](#).

Características de la modalidad

- ✚ Puede ser o no remunerada o de apoyo económico al pasante según acuerdos previos a su iniciación.
- ✚ Los estudiantes pueden realizar una pasantía de carácter nacional o internacional, en universidades, institutos u organizaciones vinculados académicamente a los grupos de investigación del programa.
- ✚ La duración mínima de la pasantía es de trescientos ochenta y cuatro (384) horas en un tiempo no mayor a seis (6) meses.
- ✚ Una pasantía puede ser realizada hasta por dos (2) estudiantes. De ser así, cada pasante deberá certificar el cumplimiento de trescientos ochenta y cuatro horas (384) horas.
- ✚ Las trescientos ochenta y cuatro (384) horas deben comprender los espacios académicos de Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II.
- ✚ En esta modalidad de pasantía, Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II podrán inscribirse simultáneamente en el mismo período académico

Requerimientos

Para solicitar hacer trabajo de grado en la modalidad de pasantía, el estudiante debe haber aprobado el 80% de los créditos académicos del respectivo plan de estudios en el momento de la solicitud ante el Consejo Curricular.

Procedimientos generales

- ✚ Informar por escrito ante la coordinación de la LEBEI su intención de inscribir los espacios académicos de Trabajo de Grado en esta Modalidad.
Nota: Los estudiantes deberán diligenciar un formato [\(Ver Anexo 1\)](#) en el cual se especifica la modalidad de trabajo de grado elegida, el posible docente director y el semestre en el que inscribirá los espacios académicos de Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II.
- ✚ Hacer entrega de una propuesta de Pasantía ante el Consejo Curricular, con el aval del profesor encargado del espacio académico *Research Project in L2 Education* del semestre VIII de la LEBEI. Esta propuesta debe contener un plan de trabajo donde se especifiquen las funciones o actividades específicas en las trescientas ochenta y cuatro (384) horas de duración mínima de la pasantía. La propuesta de pasantía debe cumplir con los siguientes aspectos, siguiendo las normas APA:
 - Introducción
 - Justificación
 - Objetivos
 - Revisión bibliográfica que soporte teóricamente el desarrollo de la pasantía
 - Descripción preliminar de la implementación y/o marco metodológico que será desarrollado durante la pasantía de acuerdo a las necesidades del contexto de la institución u organización oferente
 - Plan de trabajo con cronograma de actividades y resultados esperados de acuerdo con los lineamientos de la institución oferente de la pasantía
 - Referencias
- ✚ La propuesta debe adjuntar un documento de acuerdo de voluntad [\(Ver Anexo 3\)](#), convenio o contrato dentro del cual se establezcan los objetivos de la pasantía; carta de la entidad dirigida al Proyecto Curricular donde se designa al profesional encargado de dirigir y acompañar el desarrollo de la pasantía (Esta carta debe ser avalada por el respectivo Consejo Curricular). Los estudiantes que opten por esta modalidad de grado, deben adjuntar al Acuerdo de Voluntad documentos que certifiquen que la institución donde

se desarrollará la propuesta está legalmente constituida, por ejemplo, la licencia de funcionamiento en el caso de las instituciones educativas de carácter oficial, cámara de comercio y/o RUT en el caso de instituciones de otro tipo. Estos documentos son requisitos para la firma del Decano en el Acuerdo de Voluntad.

- ✚ Si la pasantía es aprobada, el Consejo Curricular emitirá una carta de presentación de la LEBEI dirigida a la instancia que recibirá al estudiante y asignará un docente director.

Evaluación de la Pasantía

- ✚ La nota del espacio académico de Trabajo de Grado I se obtiene de un informe preliminar del desarrollo de la pasantía correspondiente al primer 50% de cumplimiento de las horas. Este informe debe presentarse al docente director.
- ✚ El estudiante deberá presentar, a más tardar un mes después de haber culminado la pasantía, un informe final (impreso y copia digital) de las actividades realizadas en esta modalidad y que estén contenidas en el plan de trabajo. Este informe final debe contener los siguientes parámetros:
 - Introducción (Introduction)
 - Justificación (Justification)
 - Objetivos (Objectives)
 - Marco Teórico (Theoretical Framework): Este capítulo presentará una reseña de la literatura pertinente y un referente teórico en donde se enmarquen los fundamentos conceptuales de lo desarrollado durante la pasantía.
 - Diseño Instruccional (Instructional Design): Descripción detallada de la implementación y/o metodología desarrollada durante la pasantía de acuerdo con las necesidades del contexto de la institución u organismo oferente. Esta descripción deberá estar coherentemente soportada con los lineamientos teóricos discutidos en el capítulo anterior del documento.
 - Aporte significativo e innovador en el contexto enseñanza-aprendizaje del inglés
 - Conclusiones e Implicaciones Pedagógicas (Conclusions and Pedagogical Implications)
 - Anexos: Plan de trabajo, documento de acuerdo, materiales.
- ✚ Junto con el informe final, se debe adjuntar el concepto escrito entregado por el profesional de la respectiva empresa o institución.

- ✚ El informe deberá ir acompañado también de una carta, con visto bueno del director de la pasantía, en la que especifique el cumplimiento del número de horas y del Plan de Trabajo por parte del estudiante pasante.
- ✚ El Consejo Curricular designa un docente evaluador.
- ✚ Para la valoración del informe final, el docente evaluador tendrá en cuenta el concepto escrito entregado por el profesional de la respectiva empresa o institución.
- ✚ La nota final del espacio académico de Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador.
- ✚ El trabajo de pasantía debe ser socializado ante la comunidad académica.

Nota: La pasantía puede realizarse en organismos, empresas o instituciones internacionales. Las características, requerimientos, procedimientos generales y evaluación de la pasantía internacional son los mismos descritos en esta sección.



Volver

3. CREACIÓN O INTERPRETACIÓN

Presentado por: Eliana Garzón – Profesora Asistente LEBEI

Descripción de la modalidad

Entendiéndose el arte como la visión sensible del ser humano acerca del mundo real o imaginario, esta modalidad se puede delimitar dentro de nuestro proyecto curricular como la consolidación de una obra artística que exprese percepciones, emociones y sensaciones a través de recursos lingüísticos, visuales, plásticos y sonoros. Esta consolidación artística debe necesariamente haber surgido de un contexto específico de enseñanza-aprendizaje, con un propósito especial para este contexto, sin perder de vista la misión de formación de nuestra Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.

Características de la modalidad

- 1) Puede ser desarrollado de manera individual o colectiva (Máximo 3 estudiantes, de acuerdo al tipo de creación, la participación de cada estudiante y el propósito del proyecto).
- 2) Trabajo investigativo que soporte la obra artística.
- 3) La exhibición pública de la misma

Requerimientos

El anteproyecto debe tener el aval del profesor del correspondiente seminario de investigación de VIII semestre de la LEBEI (Research Project in L2 Education) para que sea estudiado en el Consejo Curricular. Luego de estudiado y aprobado, el Consejo Curricular designará un docente director.

Procedimientos generales

El estudiante que quiera optar por esta modalidad debe diligenciar el formato de intención [\(Ver Anexo 1\)](#). Su anteproyecto debe contener lo siguiente:

- 1) Introducción
- 2) Justificación y propósito
- 3) Descripción del área de creación que se quiere abordar
- 4) Estado del arte y revisión de la literatura
- 5) Plan de trabajo que incluya cronograma
- 6) Referencias

Evaluación del trabajo de grado de creación o interpretación

El estudiante deberá radicar en el Consejo Curricular el documento final del trabajo de grado (impreso y copia digital) y una carta con visto bueno del docente director, solicitando los docentes evaluadores. Este **documento final** debe contener los siguientes capítulos:

- 1) Introducción
- 2) Justificación y propósito
- 3) Principios teóricos / filosóficos / epistemológicos
- 4) Proceso de creación
- 5) Implicaciones en el contexto educación y lenguaje
- 6) Conclusiones
- 7) Referencias
- 8) Anexo de la obra artística

Luego de radicada la solicitud y el documento final, el Consejo Curricular designará tres (3) docentes evaluadores.

La nota final del espacio académico Trabajo de Grado I será asignada por el docente director.

La nota final del espacio académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético aprobatorio de las notas dadas por el docente director y por los tres (3) docentes evaluadores designados por el Consejo Curricular.

Nota: Los estudiantes deberán diligenciar un formato [\(Ver Anexo 1\)](#) en el cual se

especifica la modalidad de trabajo de grado elegida, el posible docente director y el semestre en el que inscribirá el espacio académico de Trabajo de Grado I. A partir de la inscripción de este espacio académico, el estudiante contará con un (1) año para presentar la propuesta, desarrollar, y socializar los resultados de su trabajo de grado. De lo contrario, el estudiante junto con el Docente Director deberá solicitar

al Consejo Curricular, presentando una justificación académica, una única prórroga hasta por seis (6) meses (Acuerdo 031 de junio 25 de 2014, Artículo 18, Parágrafo Segundo).



4. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

EN REVISIÓN



5. ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

Presentado por: Eliana Garzón - Profesora Asistente LEBEI

Nancy Gómez Bonilla - Profesora Titular LEBEI

Descripción de la modalidad

ARTÍCULO 4° - ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO. Varios espacios académicos de posgrado, pueden ser una modalidad de Trabajo de Grado que realiza el estudiante en los programas de posgrado (especialización o maestría) que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o en cualquier Institución de Educación Superior debidamente reconocida; ello posibilita la profundización en campos de conocimiento relacionados con su perfil profesional y favorece la formación posgradual. En caso que el estudiante opte por realizar esta modalidad de Trabajo de Grado en otra Institución de Educación Superior distinta a la Universidad Distrital F.J.C., los costos serán asumidos en su totalidad por el mismo estudiante.

Nota: Los estudiantes que estén interesados en cursar espacios académicos de posgrado en una Institución de Educación Superior diferente a la Universidad Distrital F.J.C. deben acercarse a la oficina del CERI para verificar los acuerdos o convenios existentes, tanto nacionales como internacionales. Allí recibirán la información respectiva.

Características de la modalidad

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para esta modalidad, el estudiante debe cursar y

aprobar de ocho a nueve (8-9) créditos conforme a la escala de calificaciones dispuesta para los estudiantes de posgrado. Si el estudiante no aprueba todos los créditos debe optar por otra modalidad de trabajo de grado. No se podrá repetir los créditos en esta modalidad.

PARÁGRAFO TERCERO: En todos los casos, será el Consejo del Proyecto Curricular, en el cual el estudiante se encuentre matriculado, quien avala la pertinencia de los espacios académicos, de acuerdo con el perfil respectivo del egresado.

PARÁGRAFO CUARTO: El estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo. En ningún caso será considerado estudiante de posgrado, por tanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como de estudiante de pregrado en el respectivo periodo académico.

PARÁGRAFO QUINTO: Los proyectos curriculares de posgrado de la Universidad Distrital F.J.C., ofertarán entre dos (2) y cinco (5) cupos por semestre académico o cohorte según sea el caso. La selección, debe realizarse con base en los promedios ponderados acumulados.

Requerimientos

PARÁGRAFO PRIMERO: Pueden acceder a esta modalidad, los estudiantes que hayan aprobado mínimo el 80% de los créditos académicos del plan de estudios y tengan un promedio igual o superior a 3.5.

Procedimientos generales

PARÁGRAFO SEXTO: De los procedimientos generales de la modalidad Espacios Académicos de Posgrado:

- a) El estudiante debe informar por escrito a la Coordinación del Proyecto Curricular su intención de inscribir los espacios académicos de Trabajo de Grado en esta modalidad [\(Ver Anexo 1\)](#).
- b) La coordinación del Proyecto Curricular gestiona ante el programa de

posgrado respectivo la solicitud del estudiante.

c) El promedio ponderado obtenido de los ocho a nueve (8-9) créditos corresponderá a la nota, de los espacios académicos de Trabajos de Grado I y II. El Coordinador del Proyecto Curricular, al que pertenece el estudiante, registrará la nota en el sistema de información académica. La nota promedio mínima debe ser de tres punto cinco (3.5), para que esta modalidad sea válida como trabajo de grado.

d) En esta modalidad, los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II podrán inscribirse simultáneamente en el mismo periodo académico.

Evaluación de los espacios de posgrado

Procedimientos para la homologación

Para realizar la homologación, el programa de posgrado debe informar y certificar oficialmente a la Coordinación del Proyecto Curricular los espacios académicos cursados por el estudiante, los créditos y las notas obtenidas una vez terminado el semestre.

1) El estudiante debe tener claro que del número de créditos tomados en el programa de posgrado, sólo podrán ser homologados ocho (8) créditos en los semestres 9º y 10º, de la siguiente manera:

- Noveno semestre (9º): Trabajo de Grado I (3 créditos)
(Antes: Desarrollo proyecto de grado I)
- Décimo semestre (10º): Trabajo de Grado II (3 créditos)
(Antes Desarrollo proyecto de grado II)
- Décimo semestre (10º): Seminario Apoyo al Proyecto de Grado (2 créditos)

Para un total de ocho (8) créditos académicos.

Por lo tanto, el estudiante NO DEBE inscribir los espacios académicos que se homologarán. Sin embargo, es necesario aclarar que el espacio académico que el estudiante DEBE inscribir y cursar es Seminario Interdisciplinar VI (2 créditos), que está en décimo semestre (10º) del plan de estudios de créditos de la LEBEI.

2) En casos excepcionales, según justificación académica, cuando el estudiante haya cursado y aprobado el espacio académico Trabajo de Grado I (Antes: Desarrollo proyecto de grado I, en el plan de créditos; y Foreign Language Research y Seminario Interdisciplinar IX, en el plan de horas), los espacios que se homologarán si opta por esta modalidad de trabajo de grado son los siguientes:

- Décimo semestre (10°): Trabajo de Grado II (3 créditos)
(Antes Desarrollo proyecto de grado II)
- Décimo semestre (10°): Seminario Apoyo al Proyecto de Grado (2 créditos)
- Décimo semestre (10°): Seminario Interdisciplinar VI (2 créditos)

Para un total de siete (7) créditos académicos.

Nota Aclaratoria 1: Para los procedimientos anteriores, los espacios académicos que serán homologados NO deben ser inscritos por los estudiantes, bajo ninguna circunstancia.

Nota Aclaratoria 2: Una vez obtenido el título de pregrado, el estudiante podrá continuar con los estudios de posgrado, si así lo desea.

Lineamientos de solicitud ante el Consejo Curricular

El estudiante debe informarse previamente de los procesos de admisión, selección y aceptación que ofrece cada uno de los programas de posgrado.

El estudiante una vez informado y estudiado los requisitos debe solicitar aval al Consejo Curricular, anexando:

- Documentos requeridos por el posgrado.
- Calendario de convocatoria del posgrado.
- Sábana de notas con promedio y porcentaje de créditos cursados.
- Carta dirigida al Consejo Curricular, expresando su intención de inscribir los espacios académicos de Trabajo de Grado en esta modalidad.

Teniendo en cuenta el párrafo seis, numeral b, la coordinación del Proyecto Curricular, gestionará ante el programa de posgrado las solicitudes de los estudiantes.

En caso de ser aceptado, el programa de posgrado y/o estudiante deberá informar al Consejo Curricular los espacios académicos que tomará para avalar su pertinencia, de acuerdo con el perfil de formación de la LEBEI (Parágrafo tercero, Artículo 4°, Acuerdo 031).



6. INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN

Presentado por: Álvaro Quintero – Profesor Asociado LEBEI

Descripción y características de la modalidad

El TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO E INNOVADOR es el resultado de un proceso de investigación e innovación pedagógica preparado en los espacios académicos del Campo de Formación en Investigación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés (LEBEI) en conjunto con los demás espacios académicos del plan de estudios. Se espera que desde el inicio de la LEBEI, el estudiante realice un ejercicio en el cual ponga en práctica e integre los elementos básicos de la pedagogía, la investigación formativa y la innovación en ambientes de educación básica en inglés. La elaboración del TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO E INNOVADOR es además uno de los momentos en los cuales el futuro docente de inglés tiene la posibilidad de demostrar, entre otras capacidades, las de interpretar, analizar, e innovar frente a experiencias de carácter educativo en el área del inglés.

Enfocándose en la conceptualización de innovación pedagógica, los términos transformación, cambio e innovación se encuentran ligados el uno al otro. El término *innovación* se relaciona con las intenciones individuales y colectivas de implementar nuevas alternativas en las prácticas educativas. El término *cambio* se relaciona con las perspectivas desde las cuales los futuros profesores perciben su propia implementación y continuación de sus innovaciones. El dar cuenta de esta situación producida por los protagonistas de las prácticas educativas constituye lo que podría ser llamado *transformaciones* (Quintero & Piñeros, 2006).

Requerimientos

- ✓ Los estudiantes podrán presentar la propuesta individualmente o en grupos de máximo dos estudiantes al finalizar el espacio académico *Research Project in L2 Education* de semestre VIII de la LEBEI.
- ✓ Los estudiantes deberán estar vinculados a un Proyecto de Investigación-Innovación institucionalizado por el CIDC o, en este caso, la Facultad de Ciencias y Educación, con el propósito de que ésta garantice la formación en investigación del estudiante al llevar a cabo un determinado plan de trabajo.

Lineamientos de solicitud ante el Consejo Curricular

Se debe radicar una solicitud por escrito en la LEBEI para inscribir el espacio académico Trabajo de Grado I en la modalidad de INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo a)

Se debe anexar a la solicitud escrita un plan de trabajo de máximo dos semestres que incluya:

- Introducción
 - Justificación
 - Descripción del área a innovar/ Problema a abordar
 - Revisión de la literatura
 - Diseño pedagógico/innovación pedagógica
 - Diseño de la investigación
 - Cronograma
 - Referencias bibliográficas
- ✓ El plan de trabajo debe guardar relación directa con un proyecto de investigación activo e institucionalizado en la U. Distrital y contar con el aval del investigador principal de dicho proyecto (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo b)
 - ✓ El Consejo Curricular de la LEBEI designará un docente director para la propuesta del estudiante (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo c)

Evaluación de la modalidad

- ✓ El Consejo Curricular de la LEBEI designará un docente evaluador perteneciente a un equipo de investigación dentro del cual se desarrolle el trabajo de grado (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo d)
- ✓ La nota final del espacio académico Trabajo de Grado I será asignada por el docente director (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo d)

- ✓ La nota final del espacio académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador (Acuerdo 031 de junio 25, 2014, Artículo 7, Parágrafo e).
- ✓ En la evaluación se tendrá como criterios el documento escrito y la socialización oral del desarrollo del plan de trabajo (proceso) y los hallazgos (producto).

Documento final

- ✓ Se debe radicar una comunicación escrita en la LEBEI para entregar una copia impresa y una copia digital del reporte final del TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO E INNOVADOR y la solicitud de la designación de un docente evaluador.
- ✓ La entrega del reporte final y la solicitud de un docente evaluador debe contar con el visto bueno del docente director.
- ✓ En el documento escrito del reporte final se detallarán los siguientes capítulos:
 - Introducción
 - Justificación
 - Declaración del propósito/ Problema a abordar
 - Consideraciones teóricas
 - Diseño pedagógico/innovación pedagógica
 - Diseño de la investigación/administración de datos
 - Hallazgos
 - Conclusiones
 - Implicaciones para la práctica investigativa y pedagógica futura
 - Referencias bibliográficas



7. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Presentado por: Rigoberto Castillo – Profesor Titular LEBEI

Descripción y características de la modalidad

ARTÍCULO 10°. En esta modalidad el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de un (1) artículo en revista indexada en el Publindex de Colciencias mínimo en categoría “C” u homologadas en el último cuartil del Journal Citation Reports – JCR.

Características de la modalidad

Publicaciones: Acogiéndose al Artículo 10°, párrafo tercero, en esta modalidad se aceptan máximo dos (2) autores. Quien dirija el trabajo puede ser co-autor de la publicación. El Consejo de Facultad debe avalar la co-autoría del director en la publicación.

La producción consiste en libros, capítulos de libro, artículos publicados en revistas científicas. No se aceptan reseñas de libros ni traducciones.

Procedimientos generales y lineamientos de solicitud ante el Consejo Curricular

El estudiante debe radicar una propuesta que tenga el aval del docente encargado del espacio académico Research Project in L2 Education y una solicitud de designación de docente director. Esta propuesta debe contener la temática a tratar, los objetivos, el marco teórico y la metodología que se seguirá para la producción académica.

En esta modalidad, los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II podrán inscribirse simultáneamente en el mismo período académico.

Evaluación de la modalidad

El director de trabajo de grado, previo estudio de la calidad y veracidad de la información, avala por escrito la solicitud de evaluación por parte del Consejo Curricular, quien hará las veces de docente evaluador.

El Consejo Curricular estudia la solicitud y asigna una calificación al trabajo de grado atendiendo a la siguiente escala:

- Libro editado por editorial registrada en Colciencias: Cinco cero (5.0)
- Publicación en revista indexada: Cinco cero (5.0)
- Publicación en revista con ISSN: Cuatro cinco cero (4.5)
- Publicación de capítulo en libro con ISBN: Cuatro cinco cero (4.5)
- Publicación en Revista electrónica con ISSN: Cuatro cinco cero (4.0)

Para la presentación de los contenidos mínimos en las propuestas para los documentos de las diferentes modalidades de grado de la LEBEI, y el formato para la evaluación de las mismas, el Consejo Curricular aprueba las siguientes actividades como válidas en la modalidad de trabajo de grado “Producción académica”. La solicitud del estudiante, para que la producción académica sea evaluada, debe venir acompañada de estos soportes:

- Presentación de la revista, o libro, o CD
- Registro de ISBN o ISSN de la publicación
- Carta del Editor/Editora de la revista confirmando aceptación del manuscrito para publicación
- Copia actualizada del artículo, impresa y digital.



PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO

La socialización del proceso y de los resultados de los trabajos de grado ante la comunidad académica, si bien no se le asigna una nota por separado, constituye un criterio de evaluación por parte del Docente Evaluador y Docente Director ([Ver Anexo 4](#)).

El Consejo Curricular acuerda institucionalizar tres jornadas de socialización de trabajos de grado de la LEBEI en cada semestre. Estas jornadas se realizarán en los meses de Febrero (4ª semana), Abril (3ª semana), Junio (1ª semana), para el primer semestre académico del año lectivo. En los meses de Agosto (4ª semana), Octubre (2ª semana), Diciembre (1ª semana), para el segundo semestre académico del año lectivo.

Las fechas y horarios de socialización se ajustarán al calendario académico oficial. Para este propósito se organizarán, desde el Proyecto Curricular, convocatorias para inscripción de estudiantes que hayan culminado su proceso de trabajo de grado. Los requisitos de estas convocatorias son: (1) Haber culminado el trabajo de grado, incluyendo la revisión del documento escrito por parte del evaluador y (2) Oficio que cuente con visto bueno del director y del evaluador para solicitar socialización.

Nota: Las modalidades de trabajo de grado: Espacios Académicos de Posgrado y Producción Académica NO necesitan ser socializadas.



COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES Y DEL DOCENTE DIRECTOR

Según el Acuerdo 031 de Junio 25 de 2014, el estudiante cuenta con un (1) año calendario para desarrollar, culminar y socializar su trabajo de grado. Este año inicia al inscribir el espacio académico Trabajo de Grado I. Por consiguiente, es de suma importancia que tanto el docente director, como sus estudiantes autores del trabajo de grado firmen el formato de compromiso [\(Ver Anexo 5\)](#) para garantizar el buen término del mismo.

Por lo tanto, NO se pueden hacer solicitudes de cambio de director y/o renunciaciones a los trabajos de grado que se dirigen una vez iniciado el proceso, máxime cuando se han asignado horas lectivas al docente director para tal fin.

Anexos

Anexo 1: Formato Inscripción del Trabajo de Grado - Acuerdo 031 de 2014



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

FORMATO INSCRIPCIÓN DEL TRABABJO DE GRADO - ACUERDO 031 DE 2014

MODALIDADES DE GRADO

PROYECTO CURRICULAR Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

Manifiesto mi compromiso de inscribir el espacio académico **TRABAJO DE GRADO I** en el año **201**__, período ____.

NOMBRE: _____

CODIGO: _____ **ACUERDO DE PERMANENCIA:** _____

PLAN DE ESTUDIOS: (Horas) (Créditos)

MODALIDAD DE GRADO DE SU INTERÉS:

Señale con una (x) la modalidad de su interés (según el Acuerdo 031 de 2014)

PASANTÍA ()

ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO ()

MONOGRAFÍA ()

INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN ()

CREACIÓN O INTERPRETACIÓN ()

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO ()

PRODUCCIÓN ACADÉMICA ()

TEMÁTICA DE SU INTERÉS EN LA CUAL DESEA FORMULAR SU TRABAJO DE GRADO:

DOCENTE QUE POSIBLEMENTE DIRIGIRÁ SU TRABAJO DE GRADO

FIRMA DOCENTE ENCARGADO DE RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION

En constancia firma:

C.C.: _____

CÓDIGO ESTUDIANTIL: _____

Anexo 2: Qualitative research methods

Predominantly qualitative research methods

- action research;
- direct observation;
- participant observation;
- case study;
- ethnography;
- historiography;
- qualitative debate;
- qualitative observation;
- qualitative content analysis of
- written documents;
- in-depth interviews;
- unstructured interviewing;
- qualitative experiment (Maňák, 1994a);
- focus groups (Morgan, 2001);
- analytic induction;
- archival research;
- qualitative content analysis;
- Life history;
- Longitudinal study;
- Morphological analysis, etc.

Source: Research in Foreign Language Education

Silvia Pokrivčáková et al. (2012 p. 13). The Czech Republic: MSD Brno.

Anexo 3: Acuerdo de voluntad para pasantías

ACUERDO DE VOLUNTAD PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DEL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS, FUNDAMENTADO EN EL ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 SOBRE MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El presente documento acordado entre las dos partes tiene como objeto establecer bases de cooperación académica y/o educacional y/o social entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS y _____ para la realización de PASANTÍAS de los estudiantes del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: Esta se obliga a: (a) Presentar a la INSTITUCIÓN, por escrito, los estudiantes que desarrollarán la pasantía. (b) Asignar al docente DIRECTOR, quien en este caso será el/la profesor/a _____ responsable de la supervisión y evaluación del proceso de la pasantía y del logro de los objetivos propuestos. (c) Establecer los correctivos necesarios en caso de que los estudiantes contravengan alguna norma de la INSTITUCIÓN. (d) Velar porque los estudiantes cumplan con lo pactado en el presente Acuerdo. (e) Velar porque los estudiantes estén afiliados a una EPS o al SISBEN y tengan contratada una Póliza de Accidentes Escolares o estén afiliados a una ARP, que se deberá presentar a la INSTITUCIÓN antes del inicio de la pasantía. **PARÁGRAFO:** El tiempo reglamentado para el desarrollo de la pasantía será de mínimo 384 horas y la organización de este tiempo se establecerá de acuerdo al plan de trabajo previamente aprobado.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN OFERENTE DE LA PASANTÍA: Esta se obliga a: (a) Certificar la legalidad y pertinencia de la institución mediante registro de Cámara de Comercio y Matrícula de Industria y Comercio vigentes u otras formas equivalentes de certificación de existencia jurídica. (b) Manifestar su interés de trabajo con la universidad y enunciar sus responsabilidades mediante la firma de este documento dentro del cual se establecen los objetivos de la pasantía y la remuneración respectiva si existe. (c) Designar a una persona de la institución que actúe como profesional encargado del acompañamiento del proceso de pasantía en la Institución, quien en este caso será el señor/a _____. (d) Avalar el plan de trabajo y la propuesta de desarrollo e innovación de los estudiantes donde se estipule el cumplimiento de las 384 horas mínimas reglamentadas para el desarrollo de la pasantía, distribuidas en trabajo presencial, documentación, búsqueda bibliográfica u otras requeridas por la pasantía. Este plan de trabajo debe ser concertado entre el profesional encargado del acompañamiento de la pasantía, el docente DIRECTOR y el PASANTE. (e) Suplir las necesidades de recursos humanos, físicos y técnicos para la realización de las pasantías. (f) Oficializar un concepto de finalización de la pasantía que se remitirá al Docente DIRECTOR, en el que se evalué el desempeño de los pasantes y los resultados obtenidos en la misma, para ser usado como instrumento de soporte para la evaluación final del trabajo de grado.

OBLIGACIONES DE LOS PASANTES: (a) Cumplir la labor asignada en el plan de trabajo según la distribución de horas acordadas que beneficien tanto a la UNIVERSIDAD como a la INSTITUCIÓN oferente. (b) Demostrar ante la INSTITUCIÓN que están afiliados a una EPS o al SISBEN, que tienen contratada una Póliza de Accidentes Escolares o que están afiliados a una ARP. (c) Los estudiantes no podrán por sí o por terceros reclamar personal o judicialmente a la INSTITUCIÓN indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad o accidente que sufrieren mientras se encuentran en desarrollo de la pasantía. (d) Cuidar de los útiles, materiales y equipos que para adelantar la pasantía se les haya facilitado. (e) Cumplir los reglamentos y normatividad de la INSTITUCIÓN y de la UNIVERSIDAD. (f) Concurrir puntualmente al lugar donde se desarrolla su pasantía y asumir las instrucciones disciplinarias que impone la INSTITUCIÓN, si ésta así lo considera. (g) Elaborar un trabajo teórico-práctico producto del desarrollo de la pasantía, según los lineamientos reglamentados por el Consejo Curricular de la LEBEI. (h) Socializar el trabajo final de la pasantía ante la Comunidad académica y los docentes DIRECTOR y evaluador.

OBLIGACIONES DEL DOCENTE DIRECTOR: (a) Verificar el desarrollo del plan de trabajo de los PASANTES. (b) Garantizar la previa programación

y diseño de las clases y/o actividades académicas con los pasantes, así como su respectiva evaluación y/o corrección en caso de ser necesario. (c) Realizar seguimiento por escrito de las actividades presenciales y no presenciales de los pasantes, acordadas en el plan de trabajo. (d) Promover el estricto cumplimiento del horario establecido en el presente Acuerdo por parte de los pasantes. (e) Generar y garantizar a los pasantes los espacios necesarios para la dedicación completa al grupo objeto de la pasantía, así como los espacios para el desarrollo bibliográfico y de contenido para la elaboración del documento final que los pasantes se comprometen a entregar a la INSTITUCIÓN OFERENTE. (f) Evaluar en conjunto con el profesional encargado de la Institución el desempeño general de los pasantes durante el desarrollo de la pasantía. (g) Presentar ante el Consejo Curricular, mediante oficio, el documento final con sus debidos soportes, realizado por los pasantes, al igual que una copia del concepto entregado al final de la pasantía por el profesional encargado de la Institución.

OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN: (a) Suministrar la información institucional requerida para el desarrollo de la pasantía. (b) Realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al plan de trabajo de los pasantes y a las actividades programadas. (c) Facilitar la consecución de recursos institucionales. (d) Apoyar a los pasantes en actividades académicas que se programen. (e) Convocar a los pasantes a las reuniones programadas por la Institución. (f) Realizar seguimiento por escrito de las actividades presenciales y no presenciales de los pasantes, acordadas en el plan de trabajo. (g) Evaluar en conjunto con el docente DIRECTOR el desempeño general de los pasantes durante el desarrollo de la pasantía. (h) Elaborar el informe final de la pasantía y remitirlo al docente DIRECTOR.

EVALUACIÓN: El resultado final del proceso de la pasantía se define a través de su evaluación permanente por parte del profesional encargado de la Institución y del Docente DIRECTOR. El docente DIRECTOR, mediante un oficio, presentará ante el Consejo Curricular el documento final con sus debidos soportes, realizado por los pasantes, al igual que una copia del concepto entregado por el interna de finalización firmada por profesional encargado de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día _____, mes _____, año _____.

Decano
Facultad de Ciencias y Educación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Director/Gerente/Coordinador/Representante Legal
Institución Oferente de la Pasantía

Coordinador/a
Licenciatura en Educación Básica
con Énfasis en Inglés
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Docente Director Pasantía
Licenciatura en Educación Básica
con Énfasis en Inglés
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

MODALIDAD MONOGRAFÍA, PASANTÍA, EMPRENDIMIENTO, INVESTIGACIÓN

ACUERDO 031 de Junio 25 2014

No. _____ Año _____ Sesión No. _____

El/La directora/a _____, designado(a) por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en su sesión del día ___ de _____ de 20___, Acta No. _____, y el/la docente evaluador/a, _____ designado/a por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en su sesión del día ___ de ___ de 20___, Acta No. _____; después de leer y evaluar trabajo de grado titulado: _____ en la modalidad de _____, elaborado por los estudiantes:

Cod: _____
Cod: _____

Conceptúan lo siguiente:

Y califican con nota de: Evaluador _____ Socializó: SI NO
Director _____
Promedio _____

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día _____, mes _____, año _____ de 20___.

Docente Director

Docente Evaluador

PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

MODALIDAD CREACIÓN O INTERPRETACIÓN

ACUERDO 031 de Junio 25 2014

No. _____ Año _____ Sesión No. _____

El/La directora/a _____, designado(a) por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en su sesión del día ___ de _____ de 20 __, Acta No. ____, y los docentes evaluadores, _____, _____, y _____ designados por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en su sesión del día ___ de ___ de 20 __, Acta No. ____; después de leer y evaluar el trabajo de grado titulado: _____, elaborado por los estudiantes:

Cod: _____
Cod: _____
Cod: _____

Conceptúan lo siguiente:

Y califican con nota de: Evaluador 1: _____ Evaluador 2 _____ Evaluador 3 _____
Director: _____
Promedio: _____

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día _____, mes _____, año _____ de 20 ____.

Docente Evaluador

Docente Evaluador

Docente Evaluador

Docente Director

Anexo 5: Formato compromiso por parte del docente director y estudiantes

FORMATO COMPROMISO

PROCESO TRABAJO DE GRADO

PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS

Nosotros, _____ y _____, con códigos _____ y _____ respectivamente, nos comprometemos a mantener nuestro proceso de desarrollo y finalización del trabajo de grado titulado:

_____ en la modalidad de _____, bajo la dirección del/la docente _____ de la LEBEI durante este año calendario contado a partir del año 201____, período _____, que comprende los espacios académicos de TRABAJO DE GRADO I y TRABAJO DE GRADO II.

En constancia firman,

Estudiante

Código:

Estudiante

Código

Docente director

Elaboración Cartilla Modalidades de Grado

Consejo Curricular

Eliana Garzón

Nancy Gómez

Ruth Amira Calderón

Álvaro Quintero

Rigoberto Castillo

Monitora

Paula Londoño

Bogotá, D.C Marzo 2015